



CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS CONSTITUCIONAL: Los derechos humanos, incluidos los sociales y medioambientales, en la reforma constitucional

Justificación

El próximo año 2015, será un año de citas electorales en España, lo que proporciona una oportunidad única para debatir los grandes temas, y los derechos humanos, incluidos los sociales y medioambientales, lo son.

Estas citas electorales se producen en un momento convulso en España y sus resultados pueden variar mucho tanto el panorama político como la capacidad de influir de organizaciones de la sociedad civil. Es un momento clave para lograr cambios.

Este periodo electoral va a verse determinado por un debate que ya está sobre la mesa: la reforma constitucional, que por diversas razones se ve como algo factible o al menos abierto a considerarse. Aprovechando dicho debate, **Aministía Internacional, Oxfam Intermón y Greenpeace** consideran que es vital que los derechos estén en el centro del mismo y que todos los partidos políticos y ciudadanos incorporen este potencial de una posible reforma constitucional.

Con esta investigación las tres organizaciones quieren asegurar que la parte técnica de la incorporación de los derechos humanos, incluidos los sociales (también en lo referente a las obligaciones de España en cooperación al desarrollo) y medioambientales, en una reforma constitucional esté garantizada.

Objetivo

Análisis de la Constitución Española desde el punto de vista de los derechos humanos, incluidos los sociales (también en lo referente a las obligaciones de España en cooperación al desarrollo) y medioambientales, con el objetivo de identificar derechos, garantías y políticas que deberían ser reconocidas, revisadas y/o ampliadas. De especial relevancia son aquellas que deberían ser justiciables mediante su inclusión en las secciones I y II del capítulo II del Título I de la constitución.

Requisitos de la persona investigadora:

- Licenciado en Derecho, especializado en derecho constitucional
- Experiencia en investigación en el área de derecho constitucional
- Conocimientos del derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los sociales y medioambientales
- Experiencia en utilización de bases de datos jurídicas para análisis de jurisprudencia internacional, regional y nacional, así como de derecho constitucional comparado
- Conocimientos elevados de inglés

Productos de la investigación

1. Un **documento interno de análisis técnico jurídico** exhaustivo destinado a argumentar jurídicamente las conclusiones y recomendaciones del trabajo, de cara a defenderlas frente a personas técnicas del ámbito jurídico constitucional. Tendrá una extensión máxima de 30 páginas (16.500 palabras)

La estructura provisoria (a revisar conforme avance el proyecto) es la siguiente:

- Introducción-resumen, (contexto, justificación de la investigación, presentación de la metodología, presentación de la estructura, etc).
- Análisis, por temas (por ejemplo en salud, vivienda...), cuyo punto de partida tendrá en cuenta:
 - Preocupaciones, regulación y lagunas de la constitución española en cuestión de derechos humanos, incluidos los sociales y medioambientales.
 - Violaciones de derechos consecuencia de lo anterior
 - Análisis de derecho comparado con otras constituciones europeas
 - Conclusiones
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

2. Un **documento público** técnicamente ajustado y fácil de leer destinado a cabildeo con una extensión de no más de 15 páginas (8.250 palabras), con los mismos capítulos que el documento anterior

Metodología

La investigación estará basada en el análisis de la Constitución Española desde el punto de vista de los Derechos Humanos, incluidos los sociales (también en lo referente a las obligaciones de España en cooperación al desarrollo) y medioambientales.

Este análisis deberá tener en cuenta:

- Recopilación, y análisis de doctrina y jurisprudencia relevante sobre derecho constitucional español, en particular aquella que incorpore dimensiones de derechos humanos, incluidos los sociales y medioambientales
- Recopilación, sistematización y análisis de informes y materiales producidos por las tres organizaciones sobre la materia
- Análisis de derecho constitucional comparado y jurisprudencia de terceros países
- Análisis de jurisprudencia internacional y regional pertinente
- Las prioridades y políticas de trabajo de las tres organizaciones
- Análisis sobre la evolución de la violación de derechos y políticas desde la aprobación de la Constitución, especialmente en el marco de la crisis económica.
- Las recomendaciones de organismos internacionales y regionales al Gobierno español en los últimos años.
- Obligaciones que España puede tener con respecto a los derechos de ciudadanos en otros países, desde el punto de vista de la cooperación internacional

Forma de trabajo

La persona que realice la consultoría deberá trabajar de forma independiente, es decir fuera de las oficinas de las organizaciones pero buscando todo el tiempo la retroalimentación de las tres organizaciones. Tendrá un contacto en cada organización para recabar toda la información necesaria de cada una de las organizaciones para llevar a cabo su tarea y discutir la agenda constitucional de cada una de las organizaciones.

Esta persona tendrá reuniones periódicas (en principio cada quince días) con un comité de tres personas de las tres organizaciones (las personas de contacto) con el fin de rendir cuentas sobre su trabajo y realizar ajustes a contenido y elaboración de los documentos, si fuera necesario.

Este Comité de contacto será el punto focal de contacto para la persona investigadora. El Comité aprobará a) la estructura de los productos de investigación; b) los borradores de los productos de investigación. La aprobación final estará a cargo de los Directores de las tres organizaciones.

Calendario

- Comienzo del trabajo: 15 diciembre 2014
- Primer borrador del análisis jurídico: 20 enero 2015
- Fecha de comentarios por las tres organizaciones: 31 de enero
- Segundo borrador del análisis jurídico y primer borrador del documento de cabildeo: 15 de febrero 2015
- Borrador final de ambos documentos: 10 de marzo
- Versión final de ambos documentos aprobada por las tres organizaciones: 15 de marzo 2015

Cualquier modificación en el calendario deberá ser acordada y aprobada por el Comité de contacto

Contratación y costes

La persona será contratada para hacer el informe como consultor/a a tiempo completo durante tres meses pagándose la cantidad de **11.130** euros brutos.

Los costes relacionados con su trabajo (fotocopias, viajes o desplazamientos) serán asumidos por las tres organizaciones

Envío de formulario cumplimentado

Aquellas personas interesadas en esta consultoría deben **enviar el formulario cumplimentado** que se podrán descargar en <http://www.es.amnesty.org/quienes-somos/ofertas-de-trabajo/>, con **fecha límite 30 de noviembre** indicando la referencia (**Ref.: Consultoría Análisis Constitucional**), a la dirección de correo electrónico: rrhh@es.amnesty.org, o a la dirección postal: Amnistía Internacional, Fernando VI, 8, 1º izda, 28004. Madrid – Tfno.: 913101277 – Fax: 913195334.

Las entrevistas tendrán lugar en Madrid a partir del 3 de diciembre de 2014. Está previsto que la persona seleccionada empiece a partir del día 15 de diciembre de 2014.